



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 141-1,

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Notas 271/2007 y 278/2007; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
CÁRDENAS ALVAREZ HERNÁN NELSON	A-12
CASANOVA MARTINEZ EGON REGINALDO	A-10
CHIANG SALGADO MARÍA TERESA DE LUJA	A-13
DOMÍNGUEZ YÉVENES MARIANA PATRICIA	A-09
FERNÁNDEZ FONSECA ITALO ANTONIO	A-06
GONZÁLEZ MUÑOZ FIDELINA ESTER MERCEDES	A-09
MADRID VALDEBENITO VERÓNICA CECILIA	A-09
MEDINA SANHUEZA JOSÉ LUIS	A-10
MEYER COHEN FELIPE ESTEBAN	A-08
MONDACA JARA MARÍA ANGÉLICA	A-16
MONTECINOS PALMA HERNÁN ANDRÉS	A-11
MONTOYA MELLA ROLANDO PASCUAL	A-12
MORÍN MUÑOZ VIOLETA MARILYN DEL CARMEN	A-09
NUALART SANTANDER FRANCISCO JAVIER	A-17
OLATE ARAVENA JUAN ARTURO	A-17
URIBE PÉREZ ELENA AMPARO	A-09

- Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2008*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas:

NOMBRE	JERARQUÍA	ÍTEM
GAVILÁN ESCALONA JUAN FRANCISCO	PROF. ASOCIADO	080010
GUTIERREZ HENRÍQUEZ MANUEL TOLINDOR	PROF. ASOCIADO	080011
MARTÍNEZ OYANEDEL JOSÉ ANTONIO	PROF. ASOCIADO	080012

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con la rebaja presupuestaria del puesto 945071.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 17 de Marzo de 2008.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

CCH/pc.